

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 9

En Pelarco a viernes 28 de diciembre del 2023, y siendo las **10:06 horas** se da inicio a la **Sesión Extraordinaria N° 9** del H. Concejo Municipal presidida por el **Alcalde** Protocolar **Sr. Ricardo Gómez Casanova** y la asistencia de los Sres. Concejales:

- **SR. RICARDO GÓMEZ CASANOVA**
- **SRA. MARCELA GUTIÉRREZ GONZALEZ**
- **SRA. VERÓNICA ROJAS FONSECA**
- **SR. VICTOR ARCE ALFARO**
- **SR. ROMUALDO ABURTO LOYOLA**

Asistieron además los Sigüientes Directores y Funcionarios Municipales

Sebastián Gaete Verdugo, Secretario Municipal, **Diego Pinto**, Asesor Jurídico, **Ma. Cecilia Troncoso**, Profesional DAEM, **Claudio Gaete**, Profesional DAEM, **Felipe Rojas**, Director Adm. Y Finanzas, **Rodrigo Reyes**, Director DTIC, **Matías Huerta**, Profesional Alcaldía.

TABLA DE LA SESION ORDINARIA N°9

1.- Temas y Acuerdos.

1.1.- APROBACIÓN O RECHAZO DE SALDOS PRESUPUESTARIOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023.

1.2.- APROBACIÓN O RECHAZO DE SALDOS PRESUPUESTARIOS DEL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN AÑO 2023.

1.3.- APROBACIÓN O RECHAZO DE LO SOLICITADO EN OFICIO N°094/2023 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2023.

1.4.- APROBACIÓN O RECHAZO DE PLAN DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN 2024 INSTITUCIONAL Y DEPARTAMENTAL.

1.5.- APROBACIÓN O RECHAZO LICITACIÓN

DESARROLLO:

1.1.- APROBACIÓN O RECHAZO DE SALDOS PRESUPUESTARIOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023.

Sr. Felipe Rojas: Buenos días, tal como se les solicito y se les hizo llegar un extracto de contraloría en la cual instruye a los municipios hacer un ajuste presupuestario lo más cercano a lo real y es por eso que se solicito con fecha de hoy. En el caso del área municipal para no quedar con saldos negativos, quedo el servicio domiciliario en el cual estoy aumentando \$9.000.000, y los estamos financiando disminuyendo otras partidas de gastos como en mantención y reparación en \$1.000.0000, mantención y reparación de vehículos en \$3.000.000, y combustible para vehículo en \$5.000.0000. esa sería la única cuenta.

VOTACIÓN:

Sr. Romualdo Aburto: Apruebo los saldos presupuestarios del presupuesto municipal año 2023.

Sra. Marcela Gutiérrez: Apruebo los saldos presupuestarios del presupuesto municipal año 2023.

Sr. Victor Arce: Apruebo los saldos presupuestarios del presupuesto municipal año 2023.

Sr. Ricardo Gómez: Apruebo los saldos presupuestarios del presupuesto municipal año 2023.

Sra. Verónica Rojas: Apruebo los saldos presupuestarios del presupuesto municipal año 2023.

Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. H. Concejales, para Aprobar Los Saldos Presupuestarios Del Presupuesto Municipal Año 2023.

1.2.- APROBACIÓN O RECHAZO DE SALDOS PRESUPUESTARIOS DEL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN AÑO 2023.

Sra. Ma. Cecilia Troncoso: Buenos días, esta es la misma situación para el área de educación. En este caso los ajustes presupuestarios corresponden a ingresos de la subvención escolar preferencial, convenios de pre básica, un fondo de reactivación educativa, ISAPRE. Estos ingresos se redistribuyeron en cuentas de gastos que son textos y materiales de la enseñanza, honorarios SEP y FAE, material de oficina para DAEM.

VOTACIÓN:

Sr. Romualdo Aburto: Apruebo los saldos presupuestarios del presupuesto DAEM año 2023.

Sra. Marcela Gutiérrez: Apruebo los saldos presupuestarios del presupuesto DAEM año 2023.

Sr. Victor Arce: Apruebo los saldos presupuestarios del presupuesto DAEM año 2023.

Sr. Ricardo Gómez: Apruebo los saldos presupuestarios del presupuesto DAEM año 2023.

Sra. Verónica Rojas: Apruebo los saldos presupuestarios del presupuesto DAEM año 2023.

Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. H. Concejales, para Aprobar Los Saldos Presupuestarios Del Presupuesto DAEM Año 2023.

1.3.- APROBACIÓN O RECHAZO DE LO SOLICITADO EN OFICIO N°094/2023 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2023.

Sra. Marcela Gutiérrez: Se les entrego el oficio a cada uno de ustedes ¿consultas?

VOTACIÓN:

Sr. Romualdo Aburto: Apruebo la modificación presupuestaria solicitada según subvención extraordinaria entregada a Bomberos año 2023

Sra. Marcela Gutiérrez: Apruebo la modificación presupuestaria solicitada según subvención extraordinaria entregada a Bomberos año 2023

Sr. Victor Arce: Apruebo la modificación presupuestaria solicitada según subvención extraordinaria entregada a Bomberos año 2023

Sr. Ricardo Gómez: Apruebo la modificación presupuestaria solicitada según subvención extraordinaria entregada a Bomberos año 2023

Sra. Verónica Rojas: Apruebo la modificación presupuestaria solicitada según subvención extraordinaria entregada a Bomberos año 2023

Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal por unanimidad votos a favor de los Sres. Concejales, para Aprobar La Modificación Presupuestaria Solicitada Según Subvención Extraordinaria Entregada A Bomberos Año 2023

1.4.- APROBACIÓN O RECHAZO DE PLAN DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN 2024 INSTITUCIONAL Y DEPARTAMENTAL.

Sr. Diego Pinto: Buenos días, para contextualizar, una de las metas de control interno del año 2022 fue la elaboración del reglamento para efecto del programa de mejoramiento de gestión, esto es requisito por norma y en base a este reglamento se establece un equipo que se va a encargar de trabajar las propuestas de PMG tanto institucional como departamental. En este caso la comisión técnica compuesta de Rodrigo Reyes, Matías Huerta, Nelson Illanes y quien les habla, tienen que de alguna manera pararse en el plano regulador comunal, y en base a eso establecer cuáles serían las metas de gestión para los años que vienen siguiendo considerando que estos lineamientos tienen que quedar. Entonces, eso es como lo nuevo que se encontrarán hoy, este PMG solo lo trabajo la comisión técnica amparado en tres lineamientos principales. En términos grandes y resumidos acá se colocan los periodos de gestión que sacamos del PLADECO, y nuestros principales lineamientos es primero la vinculación con los medios que consiste en mejorar la vinculación con los habitantes de la comuna entregando herramientas y conocimientos de los fondos y a los que podrán postular, adicionalmente permitirá recolectar solicitudes de mejoras en la comuna. sus objetivos son difundir, informar sobre los medios de postulación a fondos a las juntas de vecinos y club deportivo, catastro de migrantes, coordinación efectiva entre instituciones, atención de causas, desarrollo de software para atención de solicitudes de la comunidad, fortalecer el trabajo en terreno, mediante una oficina móvil, responder las solicitudes de acceso a la información pública en un plazo máximo de 15 días.

Segundo la capacitación, consiste en entregar herramienta a los funcionarios, que se traducirán en un mejor desempeño en la atención al ciudadano. sus objetivos son capacitación liderazgo, capacitación estatuto administrativo.

Y, por último, la transparencia: consiste en aumentar el grado de eficiencia en las respuestas entregadas a la ciudadanía. Sus objetivos son responder las solicitudes de acceso a la información pública en un plazo máximo de 15 días.

Sr. Ricardo Gómez: ¿Hay capacitaciones para las jefaturas sobre el trato hacia el personal? ¿Qué se puede hacer en caso de que no se respete la norma entre jefaturas? Como maltrato...

Sr. Diego Pinto: Tenemos nuestro reglamento de acoso laboral y sexual, nos falta el comité de recepción de denuncia

Sr. Ricardo Gómez: Es que ahí tenemos un punto grave...

Sra. Marcela Gutiérrez: Más que nada en ese punto ellos tienen que dar a conocer, porque ellos van a capacitar...

Sr. Rodrigo Reyes: En el punto del estatuto administrativo es importante que los funcionarios lo conozcan, porque así ellos pueden defenderse de cualquier actividad que sea errónea del trato de la jefatura

Sr. Secretario Municipal: En los últimos concursos, la mayoría de los concursantes no sabían las cosas básicas, la ley que los rige estando dentro de la municipalidad, no conocen la ley orgánica constitucional, no conocen cosas básicas del estatuto administrativo, yo creo que por ahí está bastante bueno la capacitación, y además de refrescar a la gente más antigua

Sra. Marcela Gutiérrez: Sí, me quedo con lo que dice Rodrigo respecto a que van a saber cómo defenderse, eso es súper...

Sr. Ricardo Gómez: Me encanto el punto, muy bien...yo consulte quienes eran las personas participativas y de repente uno le choca que no haya un trabajador que pueda hacer un poco el contrapeso, porque uno los ve como las jefaturas o que el Alcalde lo elige

Sr. Rodrigo Reyes: Hubo dos que fueron designados por el Alcalde y dos que fueron elegidas por los funcionarios, en este caso Matías y yo fuimos elegidos por los funcionarios.

Sr. Diego Pinto: Con respecto a Institucional tiene relación con aumentar la cobertura de servicios de la municipalidad en la comuna, esto tiene que ver mucho con la vinculación con el medio y la transparencia. El primer objetivo es difundir, informar sobre los medios de postulación a fondos a las juntas de vecinos y club deportivo, el lineamiento es Mejorar la conectividad vial y digital en la comuna, su responsable es la dirección de tránsito.

El segundo objetivo es difundir, informar sobre los medios de postulación a fondos a las juntas de vecinos y club deportivo, su lineamiento es contribuir a mejorar la calidad de vida en la comuna de Pelarco, su responsable es la Dirección secretaria de Planificación Comunal.

El tercer objetivo es el catastro de migrantes, su lineamiento mejorar la seguridad comunitaria mediante acciones de prevención social, su responsable es la DSP.

El cuarto objetivo es la coordinación efectiva entre instituciones, su lineamiento es promover la valoración, protección y respeto por el cuidado del medio ambiente, su responsable es la dirección de medioambiente

El quinto objetivo es la atención de causas, su lineamiento es fortalecer la gestión organizacional, su responsable es el JPL

El sexto objetivo el desarrollo de software para atención de solicitudes de la comunidad, su lineamiento es fortalecer la gestión organizacional y su responsable es el Departamento de tecnologías de la información

El séptimo objetivo es fortalecer el trabajo en terreno, mediante una oficina móvil, su lineamiento es contribuir a mejorar la calidad de vida en la comuna de Pelarco, y su responsable es la DOM

El octavo objetivo es fortalecer el trabajar con las comunidades migrantes de la comuna, su lineamiento es fortalecer la gestión organizacional, y su responsable es la DIDECO.

Sr. Diego Pinto: Ahora, con respecto a las capacitaciones, el primer objetivo es la capacitación de liderazgo, sus responsables son alcaldía y la secretaria municipal. El segundo objetivo es la capacitación estatuto administrativo, sus responsables son la DAF y Control Interno.

El primer objetivo de transparencia es responder las solicitudes de acceso a la información pública en un plazo máximo de 15 días. Y su responsable es la dirección de asesoría jurídica.

Y, por último, el objetivo del compromiso institucional es aumentar la cobertura de servicios de la Municipalidad en la comuna y el responsable será la municipalidad.

Sr. Victor Arce: ¿Este es el programa definitivo? Porque estaba viendo el objetivo de la DSP y es el catastro de migrantes, lo que es muy ambiguo, por lo tanto, si me llega un catastro de 10 migrantes, ¿la meta está completa? Para que quede claro que estos son solo los lineamientos y después votaremos los objetivos

Sr. Diego Pinto: No, son lineamientos, además de mencionar que en las capacitaciones se harán evaluaciones posteriormente.

Sra. Verónica Rojas: Con respecto a transparencia, hay plazos y esos se pueden extender, yo prefiero que se extiendan los plazos y no que la gente quede sin información corriendo el riesgo de que el día de mañana tengamos una acusación en la contraloría por no haber cumplido

Sr. Diego Pinto: Acá se entrega todo siempre...

Sr. Rodrigo Reyes: En todo caso cuando hay un reclamo al consejo de transparencia cuando no se cumple con la información que se solicitó, el consejo solicita que vuelva a entregar la información y la completen, pero no viene na acusación directa en una primera instancia.

Sr. Romualdo Aburto: Me parece bastante bien, sobre todo por algunos elementos que colocaba Diego sobre el PLADECO, yo creo que eso hay que tenerlo en cuenta con todos los lineamientos que a veces nos olvidamos el hacia donde estamos apuntando, y lo otro que valoro es que esto de alguna manera va intentando integrar los diferentes departamentos y direcciones, y lo otro, es que nos permite tener la base para que no sea solo el PMG del año, sino que hay muchas cosas que después de esto se pueden ir implementando en los que vienen, me parece súper bien la ruta, desde ahí se pueden implementar las metas más acotadas del departamento, pero esto es lo que será la guía y me parece bastante bueno.

Sra. Marcela Gutiérrez: En lo personal pienso que nunca es tarde, vengo peleando hace mucho tiempo que esto es un municipio hacia dentro y no hacia afuera, necesitamos un municipio de terreno para conocer las realidades y creo que principalmente el departamento de desarrollo social es uno de lo que debiese de estar normalmente en terreno, porque deben conocer la realidad

Sr. Victor Arce: También quisiera destacar el trabajo que se ha realizado, esto permite hacer un municipio más conjunto y que se vayan relacionando los departamentos a través del municipio, así que yo destaco este trabajo

VOTACIÓN:

Sr. Romualdo Aburto: Apruebo el plan de mejoramiento de gestión 2024 institucional y departamental con el 80% establecido

Sra. Marcela Gutiérrez: Apruebo el plan de mejoramiento de gestión 2024 institucional y departamental con el 80% establecido

Sr. Victor Arce: Apruebo el plan de mejoramiento de gestión 2024 institucional y departamental con el 80% establecido

Sr. Ricardo Gómez: Apruebo el plan de mejoramiento de gestión 2024 institucional y departamental con el 80% establecido

Sra. Verónica Rojas: Apruebo el plan de mejoramiento de gestión 2024 institucional y departamental con el 80% establecido

Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales, para Aprobar El Plan De Mejoramiento De Gestión 2024 Institucional Y Departamental

1.5.- APROBACIÓN O RECHAZO CONTRATO DE MANTENCIÓN, ASISTENCIA TECNICA Y SOSTENIMIENTO DE PLATAFORMA PCV EMPRESA ONE CONSULTORES

Sr. Diego Pinto: Esto se habría solicitado por tres meses, peor como la ley solo nos faculta le extensión en prorroga de un contrato que no supere ciertas UTM, y para dar cumplimiento a la ley nos adjudicamos solo dos meses, la idea de esto es que sea lo más breve posible, porque ahora debiera de hacerse la licitación, porque ese es el proceso

Sra. Verónica Rojas: ¿La licitación no se subió porque no estaba la disponibilidad presupuestaria?

Sr. Diego Pinto: Sí. Esto es para que rija desde el 01 de enero del 2024 hasta el 29 de febrero, son M\$25.000 mensuales

Sra. Marcela Gutiérrez: Ya estuvimos viendo este tema y quedamos en que serían dos meses, delante le dije a Diego que no me parecía que llegara hoy ultimo día esto, pero obviamente son dos meses que necesitamos el servicio y voy a aprobar

VOTACIÓN:

Sr. Romualdo Aburto: Apruebo el contrato con la empresa One Consultores por los meses de enero y febrero 2024.

Sra. Marcela Gutiérrez: Apruebo el contrato con la empresa One Consultores por los meses de enero y febrero 2024.

Sr. Victor Arce: Apruebo el contrato con la empresa One Consultores por los meses de enero y febrero 2024.

Sr. Ricardo Gómez: Apruebo el contrato con la empresa One Consultores por los meses de enero y febrero 2024.

Sra. Verónica Rojas: Rechazo el contrato con la empresa One Consultores por los meses de enero y febrero 2024.

Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal por 4 votos a favor de los Sres. Concejales, para Aprobar Contrato De Mantenición, Asistencia Técnica Y Sostenimiento De Plataforma PCV Empresa One Consultores Meses de enero y febrero del año 2024.

Sin que queden puntos de la Tabla por tratar el Sr. Alcalde pone término a la **Sesión Extraordinaria N° 9 del H. Concejo Municipal, siendo las 11:17 Horas.**



SEBASTIÁN GAETE VERDUGO
SECRETARIO MUNICIPAL



RICARDO GOMEZ CASANOVA
ALCALDE (S)